



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Copia Alcaldía

REF: Autoriza Compra de Materiales de Oficina Programa PRODESAL, mediante Trato Directo para Montos Menores a 3 UTM

ANTUCO, 15 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO 008720

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- b) Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- d) La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- f) El Decreto Alcaldicio N°9737 de fecha 29.12.2022, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2023.
- g) El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 de fecha 03.01.2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2023.
- h) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud de Compra Folio N°60 del 06.12.2023 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, para la Adquisición de Materiales de Oficina para Ejecución Programa PRODESAL, al proveedor citado.
- 2. Que, en consideración a ello, se cotizaron en forma directa a 03 proveedores para la compra del producto antes mencionado, aplicando el Criterio de Evaluación: Precio. Obteniéndose lo siguiente:

N°	OFERENTES	RUT	MONTO IVA INCLUIDO
1	BENEDICTO DE LA FUENTE FIGUEROA	4.308.431-3	\$7.815
2	IMPORTADORA PORTAL ANTUCO	12.495.678-1	\$8.330
3	LIBRERÍA EL CARTONCITO	11.444.020-5	\$7.817

- 3. Lo dispuesto en el Artículo 53° del Reglamento de la Ley 19.886, donde se indica que: "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: Letra a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM"

DECRETO

- 1. **AUTORÍCESE** la Compra de Materiales de Oficina para Ejecución Programa PRODESAL de la Comuna de Antuco, mediante Trato Directo para montos menores a 3 UTM.
- 2. **GENÉRESE** la Orden de Compra al proveedor: **SR. BENEDICTO DE LA FUENTE FIGUEROA, RUT: 4.308.431-3**, por el monto de **\$7.815** (Siete mil ochocientos quince pesos) IVA Incluido, para la compra de los productos antes mencionados.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria: Subtitulo **24 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"**; Ítem **01 "AL SECTOR PRIVADO"**; Asignación **999 "Otras Transferencias al Sector Privado"**; Área de gestión **04 "Programas Sociales"**, Centro de Costo **363 "Unidad Operativa Comunal Antuco"** del presupuesto Municipal Vigente año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MAL / RTM / JFA /FRS/ccb

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo/



FORMULARIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

1. UNIDAD U OFICINA REQUIRENTE

(Unidad u Oficina que solicita la Compra y/o Servicio)

PROGRAMA PRODESAL ANTUCO

2.- DIRECCIÓN (Marque con una X)

ALCALDÍA	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DIRECCIÓN DE CONTROL	
DIRECCIÓN SECPLAN	
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	X
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	

3.-DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (Características del Producto y/o Servicio Requerido, Especificaciones Técnicas: Cantidad, Modelo, Dimensiones y otros elementos a considerar) *Modelos, Referencias, Listados y Anexos se deberán Adjuntar a este Formulario

Adquisición de materiales de oficina para capacitación a usuarios del programa Prodesal, se adjunta 3 cotizaciones

DETALLE

- 2 Corrector lápiz
- 4 Plumon pizarra
- 1 Corrector pincel

Solicito adjudicar a proveedor Benedicto de la fuente Figueroa rut: 4.308.431-3 fono 933846108 por un monto de \$7.815

Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria, Subtítulo 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 AL SECTOR PRIVADO; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado"; Área de Gestión 04 "Programa Sociales". Centro de Costo 363 "Unidad Operativo Comunal Antuco", del Presupuesto Municipal vigente. Comprometidos según convenio entre Indap y la Municipalidad de Antuco aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0380, DE FECHA 21/01/2020.

FIRMAS:

UNIDAD REQUIRENTE	DIRECCIÓN REQUIRENTE

4.-JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

(Uso Exclusivo Director DAF)

DEN
OMI
NACI
ÓN:

IMPUTACIÓN			
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CENTRO COSTO
215-24	01	999-4	363

Otras Transf. al Sector Privado - Prog. Prodesal

5.-MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACIÓN (Marque con una X)

1	LICITACIÓN PÚBLICA	
2	LICITACIÓN PRIVADA	
3	CONVENIO MARCO	
4	COMPRA AGIL	
5	TRATO DIRECTO	X

5.1.-OBSERVACIONES CAUSAL TRATO DIRECTO:

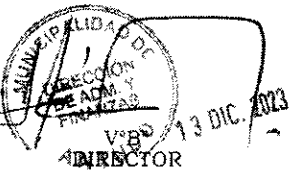
Compra menor a 3 UTM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

FOLIO N°:
FECHA : 06.12.2023
(Completar por el Requirente)

6.- VISTOS BUENOS Y AUTORIZACIONES

 V.B. DIRECTOR DAF	 V.B. ADMINISTRADOR MUNICIPAL *	AUTORIZACIÓN ALCALDE
--	---	-------------------------

*Para Compras o Contrataciones menores a 30 UTM la Autorización la entrega el Administrador Municipal

Municipalidad de Antuco

Programa Prodesal

Rut: 69.250.900-5

Dirección: Calixto Padilla 155, Antuco

Proveedor: BENEDICTO DE LA FUENTE FIGUEROA

Rut: 4.308.431-3.

Dirección: Los Cameros N° 340

Telefono: 933 846108.

[illegible]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

COTIZACIÓN

Municipalidad de Antuco

Programa Prodesal

Rut: 69.250.900-5

Dirección: Calixto Padilla 155, Antuco

Proveedor: Importadora Portal Antuco

Rut: 12.495.678-1

Dirección: Los Carreos # 291

Telefono: 972 40130

[illegible]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

COTIZACIÓN

Municipalidad de Antuco
Programa Prodesal
Rut: 69.250.900-5
Dirección: Calixto Padilla 155, Antuco

Proveedor: Librería el Centenario
Rut: 1144.020-5
Dirección: Saguedorco #269.
Telefono: 856934445

[illegible]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL